



Especialista en Psicología forense



www.isfap.com · info@isfap.com

TEMA II. PSICOLOGÍA FORENSE Y CIENCIAS AFINES

Concepto de psicología forense y ciencias afines

En primer lugar, abordaremos la procedencia científica de este ámbito de actuación, la Psicología Forense. Ésta se sustenta, primeramente, sobre la Psicología, y en segundo lugar, sobre el Derecho, sobre todo en su aportación en cuanto a su marco de actuación. Pasamos a definir los objetos de estudio de ambas ciencias:



- Psicología: ciencia que estudia al ser humano tanto en sus vertientes de comportamiento, de sentimientos, relaciones intra e interpersonales, junto a sus causas, conscientes e inconscientes, y efectos de ello.

- Derecho: ciencia que estudia el conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y a cuya observancia pueden ser compelidos los individuos por la fuerza. En otras palabras, regula el deseo humano.

Los primeros pasos de la Psicología Forense se van a producir en la Psicología clínica, sobre todo dentro de la Evaluación Psicológica. La Psicología Clínica es una parte de la Psicología que se propone el abordaje teórico y práctico de los trastornos que sufre un

sujeto, tanto desde la perspectiva de sus efectos, el comportamiento, como desde la dinámica de la personalidad. A su vez, la Evaluación Psicológica es para Fernández-Ballesteros como “... aquella disciplina de la Psicología científica que se ocupa de la exploración y análisis del comportamiento (a los niveles de complejidad que se estime oportunos) de un sujeto humano (o grupo especificado de sujetos) con distintos objetivos básicos o aplicados (descripción, diagnóstico, selección/predicción, explicación, cambio y/o valoración) a través de un proceso de toma de decisiones en el que se encardinan la aplicación de una serie de dispositivos, test y técnicas de medida y/o evaluación”. Viene al paso señalar que el psicólogo forense es ante todo un experimentado psicólogo clínico, debiendo tener los conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar evaluaciones y diagnósticos clínicos de una manera fiable.

La Psicología Forense se encuadra dentro de la Psicología Jurídica, aunque ambos guardan campos de actuación propios. Los campos de estudios de estas dos ramas son:

La Psicología Jurídica (especialidad de la Psicología que facilita al Derecho el estudio del comportamiento de las personas) engloba a la Psicología Policial (cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado), a la Psicología Penitenciaria (prisiones) y a la Psicología Forense (juzgados y servicios de administración de justicia como familia, menores, clínicas médico-forenses).

Existen Otras áreas de actuación de la Psicología Jurídica, encontrándose en vías de desarrollo o de inicio como son la atención a la víctima, preparación psicológica para juicios, asistencia al detenido, asesoramiento a abogados y policías, mecanismos de adaptación, relación abogado-cliente, reacciones frente al Derecho y la Justicia, Psicología del documento (psicosemiótica), etc.

A continuación, relacionamos varias definiciones de autores acerca de la Psicología Jurídica:

-**Muñoz** en 1975 la define como los conocimientos psicológicos aplicados a la ciencia jurídica

-**Teixidó** en 1978 apunta al análisis y descripción de aquellas conductas y motivaciones que traspasa la propia individualidad para producir efectos jurídicos

-**Garrido** en 1982 expone que la Psicología Jurídica es una unión entre la Psicología general y la Criminología, en la que se trata de aplicar los conocimientos y la metodología de la Psicología a la resolución de los problemas del Derecho.

-**Munné** en 1987 destaca dos aspectos importantes en el ejercicio profesional del psicólogo jurídico: primero, establecer unas pautas a la hora de diseñar unas leyes más acordes con los seres humanos y segundo, aconsejar para una distribución ideal dentro del sistema administrativo de justicia.

-**Seoane** en 1989 señala que es el estudio de los procesos y mecanismos que justifican o alteran el orden social y facilitan o dificultan la regulación de los conflictos ante la norma.

-**Garzón** en 1989 aporta que es la ciencia que describe y explica los factores psicológicos del poder judicial, los procesos cognitivos de la justicia y los fenómenos psicológicos de las personas implicadas en el proceso judicial.

La función de la Psicología en el ámbito legal, dentro del campo judicial es para la *American Psychological Association* (APA) en su División 41 – *American Psychology Law-Society*, es la de proporcionar las contribuciones necesarias para un mejor conocimiento de la ley y las instituciones legales, así como el entrenamiento tanto de los psicólogos en materias legales como del personal de administración de justicia en materias psicológicas y por último la aplicación de la Psicología en el sistema legal.

El campo de actuación e investigación de la Psicología Jurídica es, para el Colegio Oficial de Psicólogos de España, el que se dedica al estudio del comportamiento de las personas que integran el área jurídica; este campo está reconocido por Asociaciones y Organizaciones a nivel nacional e internacional tanto de Psicología Jurídica como de Psicología Forense, ya que esta última para el Colegio Oficial de Psicólogos es un área específica de la Psicología Jurídica dedicado a la evaluación psicológica en el ámbito jurídico. Las funciones del psicólogo jurídico, según este Colegio, abarcan un gran abanico de campos de actuación:

<p>Funciones del psicólogo jurídico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y diagnóstico • Asesoramiento • Intervención • Formación y educación • Campañas de prevención social ante la criminalidad y medios de comunicación • Investigación • Victimología • Mediación
--	---

Ya conocidos los orígenes de la Psicología Forense, estamos preparados para abordar las definiciones que nos aportan los diferentes autores:

-**Weiner y Hess** en 1987 toman a la Psicología Forense como “la evolución del cuerpo de estudios encaminados a elucidar la relación entre comportamiento humano y procedimiento legal, como, por ejemplo, estudios experimentales en cuanto a testimonios y memoria, toma de decisiones de jueces y jurados, comportamiento

criminal, etc.". Igualmente la señalan como "la evolución de la práctica profesional dentro o requerida a través del sistema jurídico, en sus dos ramas civil o penal".

-**Garzón** en 1990, indica que la Psicología Forense es "toda Psicología, bien Experimental o Clínica, orientada a la producción de investigaciones psicológicas y a la comunicación de sus resultados, así como a la realización de evaluaciones y valoraciones psicológicas para su aplicación en el contexto legal."

-**Urra y Vázquez** en 1993, la definen como "la ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la Psicología ante las preguntas de la Justicia, y coopera en todo momento con la Administración de Justicia, actuando en el foro y mejorando el ejercicio del Derecho". Sus límites son los requerimientos de la Ley y el amplio rango que tiene la Psicología.

-Para **Dorsch** en 1994, en el Diccionario de Psicología, la Psicología Forense es "la aplicación de la Psicología a la jurisprudencia" y la señala como "el intento de investigar la actividad profesional del psicólogo en sus fundamentos científicos y en su práctica".

- La **American Board of Forensic Psychology** , Consejo Americano de Psicología Forense, considera a la Psicología Forense como "la aplicación de la Psicología en las materias relacionadas con la ley y el sistema legal. Actualmente, el término forense se refiere a la aplicación de los principios y prácticas científicas en el proceso judicial".

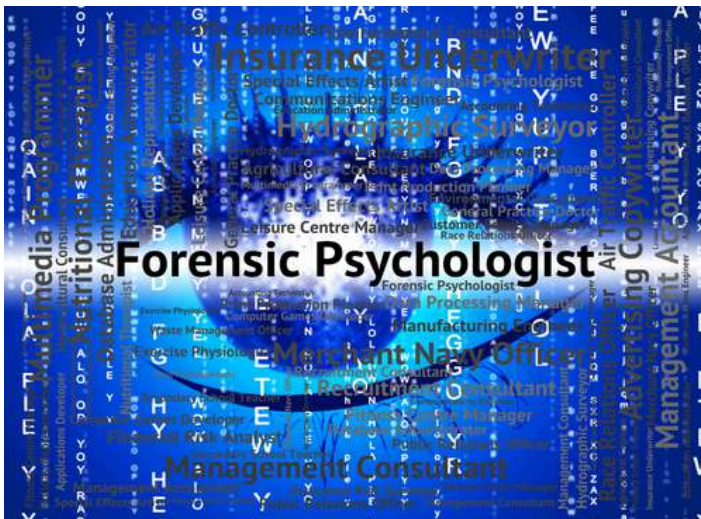
Por tanto, la denominación "Psicología Forense" abarca un espectro de actividades e investigaciones específicas, bien diferenciadas de las áreas enmarcadas dentro de la Psicología Jurídica. La delimitación Psicología Forense encuentra dos argumentos en favor de su uso:

a) El gran consenso a nivel internacional, ya que es el término utilizado en el área anglosajona, y específicamente en los Estados Unidos (Forensic Psychology), donde ha logrado su mayor desarrollo.

b) El paralelismo que existe entre la Psicología Forense y la Medicina Forense, la cual goza de una larga tradición y una clara delimitación.

Ámbitos de actuación del psicólogo forense

En este campo están incluidas la Psicología Aplicada a los tribunales (civiles, penales, laborales, de menores y de familia), la Psicología Penitenciaria, la Psicología del Testimonio, la Psicología del Jurado, la Psicología Policial, la Psicología Criminal, y la Victimología. Conviene distinguir dentro del ámbito de la Victimología y del área penitenciaria, a la Psicología Asistencial (Psicología dedicada a la ayuda de distintos grupos de riesgo: abuso de menores; mujeres maltratadas; etc.) de la Psicología



Forense. De esta forma, señalamos que la Psicología Forense se puede entender como el instrumento necesario para la toma de decisiones de los jueces y tribunales.

La Psicología Forense lleva implícitas las siguientes características:

- 1. Está al servicio del poder judicial del estado.
- 2. Es básicamente un instrumento técnico de la administración de justicia.
- 3. Está orientada hacia la aplicación de la ley.
- 4. No es investigación pura ni Psicología Experimental, sino que al igual que la Psicología Clínica, ayuda a la hora de tomar decisiones sobre problemas concretos.

- 5. La toma de decisiones (al contrario de lo que ocurre en la Psicología Clínica) no corresponde al propio psicólogo, ya que este actúa como consultor de la persona o personas encargadas de tomar dichas decisiones (juez, tribunal, etc.).
- 6. Tiene una finalidad institucional distinta a la de la Psicología Clínica y de la Psicología Industrial. Sus objetivos éticos están determinados por la ley (además de las propias normas del Código Deontológico de los Psicólogos).

Algunas de estas funciones que en la actualidad desarrolla el psicólogo forense en el ámbito del Derecho son en general:

- 7. Derecho Penal: informe sobre capacidad cognitiva y volitiva del acusado; nivel de implicación en proceso de delincuencia.
- 8. Derecho Civil: informa sobre problemas psicológicos, deficiencias y/o trastornos psicopatológicos.
- 9. Derecho Laboral: valoración de capacidades psicológicas, trastornos, secuelas.

Tipos de Psicología Forense

Es importante señalar que la Psicología Forense se ha centrado más en los aspectos penales, dejando apartados de alguna forma los aspectos civiles, administrativos, políticos o fiscales. Los conocimientos que la Psicología Forense puede aportar a tales aspectos permitirían un acercamiento a los conceptos más importantes dentro del ejercicio profesional del psicólogo forense:

- Establecer unas pautas más idóneas para evaluar la conducta humana dentro del ámbito judicial (teniendo en cuenta los distintos factores que afectan a dicha conducta; por ejemplo, estado mental, motivación, consecuencias, contexto social, responsabilidad, seguridad, antecedentes culturales, etc.).

- Recomendar y asesorar ante los posibles tratamientos para que se adecuen a cada caso en particular.
- Mejorar el sistema de administración de la justicia tanto desde su práctica como desde su organización, así como la dimensión política y el poder judicial.

Es Muñoz en 1975 quien señala tres aproximaciones distintas de la Psicología dentro del ámbito legal:

a. Psicología del Derecho: casi todo el derecho está lleno de componentes psicológicos, así que es fundamental la Psicología para el funcionamiento del derecho.



b. Psicología en el Derecho: es una Psicología normativa, que estudia las normas jurídicas que mueven la realización de las conductas.

c. Psicología para el Derecho: aquí la Psicología se convierte en una ciencia auxiliar del derecho, donde se establece la verdad de los hechos, la imputabilidad, la interpretación de las conductas, etc.

Teniendo en cuenta estas tres aproximaciones, la Psicología Forense estaría encuadrada dentro de la Psicología para el Derecho. Además de este enfoque, se deben destacar otros tipos de Psicologías forenses, según la clase de organización jurídica que aborden:

1. Psicofisiología Forense. Es la aplicación de la psicofisiología humana al ámbito forense. Su objeto es analizar la veracidad de los testimonios y declaraciones mediante la evaluación de las respuestas psicofisiológicas relacionadas con los cambios de activación experimentados ante el hecho de mentir o falsear una declaración.

Adicionalmente, también puede utilizarse para evaluar la simulación de los sujetos durante una evaluación forense.

2. Psicología Criminológica. El objeto de la Psicología Criminológica es la conducta delictiva del componente humano. Es preciso diferenciar a la Psicología Criminológica de la Criminología; la primera incluye varios campos de actuación: Psicología Forense, del Testimonio, del Delito común, de las Fuerzas de Seguridad, etc. Y la segunda es el campo multidisciplinar donde se incluyen el Derecho, la Psiquiatría, la Medicina Forense, y la Psicología.

Psicología Judicial. También se utiliza para nombrar a la Psicología Forense.

Psicología Jurídica del menor y de familia. Es el área que se ocupa del tratamiento del menor y las actuaciones de las organizaciones destinadas a su reinserción social. Es un campo de actuación muy vinculado a los servicios sociales y a la Psicología comunitaria.

Psicología Legal. Se usa indistintamente para nombrar a la Psicología Forense.

Psicología Penitenciaria. Este ámbito comprende la actuación del psicólogo dentro de las instituciones penitenciarias (clasificación de los internos en módulos, estudio de la concesión de permisos de salida, estudio de indultos). Igualmente, se encarga de la organización general del centro, de estudiar el clima social, de la realización de tratamientos individuales, grupales, etc.

Psicología Policial. Los temas que aborda esta parte de la Psicología son los de formación, selección, organización, burocracia de los cuerpos de seguridad del Estado – policía. Guardia civil, ejército.

Psicología preventiva del delito. Una de las actividades fundamentales del psicólogo forense es prevenir la aparición del delito y de los problemas con la justicia.



Victimología. El profesional de la psicología forense se puede ocupar de la atención de víctimas a través de varias funciones: atención al detenido, a la violencia de género, preparación de programas de restitución, etc.

Cabe la posibilidad que en un futuro cercano surjan nuevos ámbitos de actuación en función

de las demandas sociales y de la expansión de esta práctica psicológica.

Ciencias afines a la Psicología Forense

El ámbito de actuación de la Psicología Forense puede quedar solapado, relacionado o integrado dentro de otras ciencias cuyos objetos de estudios también pertenecen al campo judicial. Señalamos a continuación cuales son estas ciencias y las diferentes funciones que cada una de ellas tiene.

- A) **Medicina Forense.** El área de la medicina oficialmente adscrita a un juzgado de instrucción.
- B) **Criminología.** Es una disciplina multidisciplinar que se ocupa de las circunstancias humanas y sociales que se relacionan con la preparación, perpetración y evitación del delito. También se ubica en el tratamiento de los delincuentes.

- C) **Psicología Aplicada.** Es una ciencia que abarca la Psicología Práctica y la Psicotecnia e incluye las áreas de contacto de la Psicología con el trabajo, la industria, la economía, la educación, la medicina, la política, la justicia, etc.
- D) **Medicina Legal.** Es una Ciencia médica dedicada a ilustrar pericialmente a los tribunales.
- E) **Psicología Criminal.** Su objeto de trabajo es formular hipótesis y teorías psicológicas para la descripción y esclarecimiento de la personalidad del delincuente.
- F) **Psicología Asistencial.** Se dedica a la ayuda a distintos grupos de riesgo: abuso de menores, mujeres maltratadas, toxicómanos, etc.
- G) **Psicología Clínica.** Parte de la Psicología cuyo objeto teórico y práctico son las causas y efectos de trastornos tanto de personalidad como conductuales de un sujeto.
- H) **Evaluación Psicológica.** Es una disciplina de la Psicología científica que se ocupa de la exploración y análisis del comportamiento de un sujeto humano (o grupo de



sujetos) con distintos objetivos básicos o aplicados -descripción, diagnóstico, selección/predicción, explicación, cambio y/o valoración- a través de un proceso de toma de decisiones en el que se encardinan la aplicación de

una serie de dispositivos, test y técnicas de medida y/o evaluación.

- I) **Psicología de la Personalidad.** Estudia la estructura de la personalidad individual.
- J) **Psicología de los Jueces.** Estudia la forma en que los factores psicológicos influyen en la elaboración de la sentencia.
- K) **Psicología Jurídica.** Es la Psicología que proporciona al Derecho las bases para el estudio conductual de los individuos, pues, aunque la norma tiene un carácter general, su cumplimiento puede concretarse e individualizarse en tantos casos como personas destinatarios de la misma existan.
- L) **Psicología de la Testificación o del Testimonio.** El objeto de trabajo es examinar la fidelidad de la “verdad”. Se tratan los procesos psicológicos involucrados en el proceso: memoria y percepción.
- M) **Psicología Pericial.** Con esta terminología también se nombra a la Psicología Forense; se refiere a la fase de realización del informe pericial.
- N) **Psicología Jurídica de los pueblos.** Analiza las características psicológicas colectivas de un grupo cultural y las compara con las de otros grupos.
- O) **Psicología Social.** Parte de la Psicología que estudia principalmente la conducta y las vivencias del individuo en interacción con los demás.
- P) **Psicología Social del Derecho.** Se ocupa del estudio de las relaciones interpersonales respecto de las conductas jurídicas.
- Q) **Psiquiatría Legal.** Se utiliza indistintamente para nombrar a la Psiquiatría Forense.
- R) **Psiquiatría Forense.** Forma parte de la psiquiatría, se ocupa de las enfermedades y trastornos mentales que, fundamentalmente o en casos aislados, pueden originar conflictos con la justicia.

- S) **Sociología Jurídica**. Su objeto es el estudio de los efectos que el derecho produce en la sociedad que regula.

Bibliografía

- Carbonnier, J. (1972). *Sociologie juridique*. Paris, Armand Colin.
- Clemente, M. (1998). *Fundamentos de la Psicología Jurídica*. Madrid: Pirámide.
- Colegio Oficial de Psicólogos. (1998). *Perfiles profesionales del psicólogo*. Madrid.
- Dorsch, F. (1994). *Diccionario de Psicología*. Barcelona: Herder.
- Fernández-Ballesteros, R. (1992a). Introducción. En R. Fernández-Ballesteros (dir.), *Introducción a la evaluación psicológica*. Madrid: Pirámide.
- Garrido, V. (1982). *Psicología y Tratamiento Penitenciario: una Aproximación*. Madrid, Instituto de Criminología de la Universidad Complutense.
- Garzón, A. (1989). *Psicología y Justicia*. Valencia, Promolibro.
- Garzón, A. (1990). *Psicología y Jurados*. Valencia, Promolibro.
- Munné, F. (1987). Investigación y la Intervención Psicológicas en el Sistema Jurídico. *Papeles del Colegio. Psicólogos*, 5 (30), 5-9.
- Muñoz, L. (1975). Método y Elementos para una Psicología Jurídica. *Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas*, 2. 7-29.
- Muñoz, L., Bayés, R. y Munné, F. (1980). *Introducción a la Psicología Jurídica*. México, Trillas.
- Seoane, J. (1989). Prólogo. en A. Garzón, *Psicología y Justicia*. Valencia, Promolibro.
- Teixido, R. (1978). Una Aproximación Filosófica a la Psicología Jurídica. *Anuario de Sociología y Psicología Jurídicas*, 5, 25-30.
- Urra, J., y Vázquez, B. (1993). *Manual de Psicología Forense*. Madrid, Siglo XXI.
- Weiner, I. B. y Hess, A. K. (1987). *Handbook of Forensic Psychology*. New York, Giley and Sous Inc.
- American Board of Forensic Psychology. (s/f). *Folleto Introductorio de Consejo*. Pittsburg, PA: Autor. Web: <http://www.abfb.com/brochure.html>.

- American Psychology- Law Society Division 41 of the American Psychological Association, (s/f). *Hoja informativa*. Autor. Web: <http://www.unl.edu/ap-ls>.

Cuestiones

1. Define a tu manera, personalmente, la Psicología Forense.
2. Desde tu punto de vista, ¿la Psicología Forense es una rama de la Psicología Jurídica o es una ciencia independiente de ésta con un campo de actuación claramente definido? Explica porqué.
3. ¿Qué ciencias afines, de las comentadas en el módulo, existen en tu país/región/etc.? ¿Conoces a alguna otra que no esté incluida? En caso afirmativo, cítalas y explica su campo de actuación.